



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO Y FECHA DEL SEGUNDO EJERCICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONDUCTOR/A CORRESPONDIENTE A LA OEP 2019

Reunido el Tribunal de selección el día 5 de abril de 2024, y realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición por los aspirantes presentados y efectuada la valoración del mismo por el Tribunal, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***0021**	CAMINO MÍGUEZ	NICOLÁS	6,00
***2096**	DE LA FUENTE GÓMEZ	DAVID	7,00
***9033**	HERNÁNDEZ ORTEGA	FRANCISCO MANUEL	7,67
***5136**	OJEDA GORDILLO	JOSÉ MANUEL	8,00

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que si lo cree conveniente puedan revisar el examen y/o presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los aspirantes que deseen revisar su examen deberán presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento sito en Centro Comercial "Ntra. Sra. de las Mercedes", sito en C/ Pérez y Vacas, 23 de este municipio, o por sede electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>).

Igualmente se informa a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio, que antes del día 14 de abril de 2024, el Tribunal de Selección publicará en la forma prevista en las Bases, anuncio señalando la fecha y lugar de celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición.

El presente anuncio, se publicará en el Tablón de Anuncios (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la pagina web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

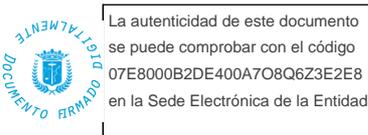
Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E8000B2DE400A708Q6Z3E2E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000B2DE400A708Q6Z3E2E8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20229943
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 05/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 13:40:31	0000009

